



Resultado de Doble Asesoría

CANAL	FECHA
LÍNEA DE SERVICIO AL CLIENTE	21/08/2024

1. INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Tipo de documento	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NOMBRE COMPLETO
Cédula de Ciudadanía	79301389	ITAMAR BRAZO CAICEDO

2. RESUMEN DE LA SIMULACIÓN PENSIONAL

RESULTADOS PORVENIR

Si cotiza 12 meses al año

Edad	Capital			Semanas	Pensión
	Cuenta Ahorro Individual	Bono Negociado	Total		
60 Años	\$162,615,667	\$209,405,324	\$372,020,991	1453	\$0
62 Años	\$176,730,319	\$231,756,842	\$408,487,161	1526	\$1,355,970
63 Años	\$187,062,600	\$241,090,123	\$428,152,723	1577	\$1,384,852
65 Años	\$208,939,035	\$260,927,651	\$469,866,686	1680	\$1,693,600

Si no continua cotizando

Edad	Capital			Semanas	Pensión
	Cuenta Ahorro Individual	Bono Negociado	Total		
60 Años	\$162,615,667	\$209,405,324	\$372,020,991	1453	\$0
62 Años	\$171,716,767	\$231,756,842	\$403,473,609	1453	\$1,355,970
63 Años	\$178,344,906	\$241,090,123	\$419,435,029	1453	\$1,384,852
65 Años	\$192,378,598	\$260,927,651	\$453,306,249	1453	\$1,444,475

Declaración del Afiliado sobre la asesoría recibida

Manifiesto que conozco sobre la obligación de las administradoras de brindar doble asesoría, una por parte de la administradora de origen y la segunda por parte de la administradora de destino o viceversa, como requisito previo para que proceda la solicitud de traslado de régimen.

Por lo anterior, recibí por parte de Porvenir SA asesoría personalizada, en la cual me suministraron información sobre los siguientes puntos:

- Las alternativas para acceder a una pensión de vejez, conforme a mi edad, saldo actual y número de semanas cotizadas, con base en los parámetros exigidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

- La proyecciones relativas a edad y capital para acceder a una garantía de pensión mínima de vejez, al igual que las proyecciones relativas a edad y capital para acceder a una devolución de saldos.

- Los requisitos para obtener pensión de vejez y sus modalidades, los requisitos para acceder a una garantía de pensión mínima de vejez cuando no sea accede a una pensión de vejez, así como la devolución de saldos.

Manifiesto, que la presente asesoría me fue suministrada de forma directa, sencilla, didáctica y en tiempo real, basada en la información reportada y que se encontraba en poder de la administradora origen y destinataria del traslado, atendiendo en todo caso a mi situación particular. Me informaron que tengo el derecho a revisar mi historia laboral y puedo solicitar la inclusión de semanas cotizadas, para lo cual debo proporcionar el salario percibido en dichas semanas.

Me explicaron que las proyecciones realizadas en el marco de la asesoría, se tratan de cálculos provisionales que no se deben entender como una situación jurídica concreta o como un derecho adquirido en favor del afiliado, por cuanto las condiciones pueden variar y son simplemente indicativas, más aún si se tuvo en cuenta semanas recordadas pero no contenidas en mi historia laboral oficial, adicional a que no hay certeza sobre la rentabilidad exacta de un tipo de fondo, y que hay otros factores que pueden modificar el monto de la pensión o la devolución de los saldos tales como el ingreso base de cotización, la fidelidad de cotización, el valor de bono pensional, si lo hay, la tasa de descuento del bono pensional, cuando aplique, cambios en los beneficiarios, y que estas proyecciones no incluyen los aportes voluntarios.

Me explicaron que la vigencia de las asesorías recibida es de doce (12) meses contados a partir de la fecha de recibo de la segunda asesoría y que una vez radicado el formulario de mi solicitud de traslado se da inicio al término legal para el ejercicio del derecho de retracto (5 días hábiles siguientes a la fecha en la cual haya efectuado la correspondiente selección).

Me indicaron que el formulario de traslado puede radicarse ante cualquiera de las administradoras.

También fui informado de las características propias del Régimen de Ahorro Individual, tales como los requisitos para acceder a los excedentes de libre disponibilidad y que el saldo de mi cuenta de ahorro individual es heredable, en caso de inexistencia de beneficiarios.

Declaro que la información que he suministrado a la Administradora para efectos de brindarme la doble asesoría es veraz y a partir de la misma Porvenir efectúo esta asesoría.

Espacio para la entidad receptora

KAREN RODRIGUEZ

Nombre _____
Documento de identificación _____
Dirección _____
Teléfono _____

Huella Índice Derecho
(Dato Sensible)